



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO PARA UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI SOBRE EL REGISTRO DE PLANES DE IGUALDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En Madrid, a 26 de junio de 2023

### REUNIDOS

De una parte, la Secretaria de Estado de Función Pública, doña Lidia Sánchez Milán, en representación del Gobierno de España,

Y de otra, doña Silvia Espinosa López en representación del Área Pública de CCOO y doña Isabel Araque Lucena, en representación de UGT-Servicios Públicos.

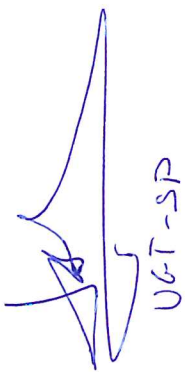
### MANIFIESTAN

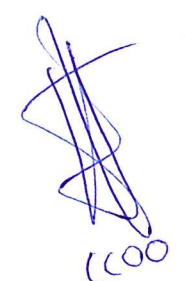
El Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI prevé en su apartado quinto las cuestiones relacionadas con la igualdad de género en las Administraciones Públicas y, en particular contempla la creación de un Registro de Planes Públicos de Igualdad para un mejor conocimiento, seguimiento y transparencia de los Planes de las Administraciones Públicas en esta materia, así como de los Protocolos de acoso sexual y por razón de sexo en el mismo ámbito.

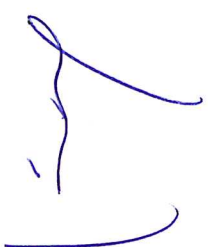
En virtud de la Resolución de 16 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se creaba el Registro de Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Función Pública, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Registro comprende los documentos soporte de los Planes y Protocolos que ya han sido objeto de aprobación por sus respectivas Administraciones, aunando en un solo espacio todos los documentos adoptados en esta materia, a los efectos de facilitar a la ciudadanía su acceso y conocimiento.

No obstante, de los trabajos llevados a cabo hasta la fecha, se ha destacado la necesidad de incorporar a este Registro algún sistema que permita obtener información adicional para efectuar un análisis y diagnóstico de los Planes de Igualdad y promover, en su caso, las

  
UGT-SP

  
CCOO



propuestas de mejora que sea necesario implementar para alcanzar una efectiva aplicación del principio de igualdad.

Por cuanto ha quedado expuesto, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, tras las negociaciones mantenidas en el seno del grupo de trabajo creado a tal efecto,

### ACUERDA

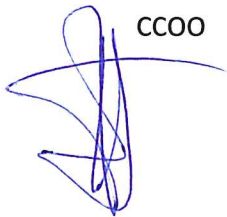
Que se adopten las medidas oportunas en orden a la modificación de la Resolución de 16 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Por el Gobierno de España  
La Secretaria de Estado de Función Pública

Lidia Sánchez Milán

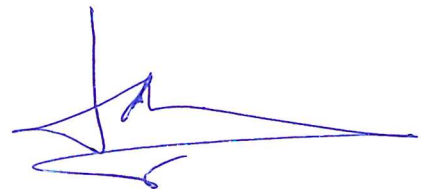
Por las Organizaciones Sindicales

CCOO



Silvia Espinosa López

UGT



Isabel Araque Lucena